



Programa de Doctorado interuniversitario en Cuidados integrales y servicios de salud

(UJA, UdL, UVic-UCC, Investen-ISCIII)

## EVALUACIÓN ANUAL DE DOCTORANDOS/AS

**Curso 2023-2024**

### Información general

Doctorandos y doctorandas deben superar cada curso una evaluación anual sobre el desarrollo de la tesis doctoral, considerando:

- 1- Actividades formativas realizadas en el curso (actividades obligatorias y actividades optativas). Se incluirá en el Documentos de Actividades del Doctorando/a (DAD).
- 2- Plan de investigación de la tesis (PI) (primer año) y/ o avances en el plan de investigación (segundo y sucesivos años)

Cada doctorando/a matriculado tendrá acceso a la plataforma RAPI para completar su [Documento de actividades del doctorado](#) y el [Plan de Investigación](#). Puede consultar el [procedimiento para el control del registro de actividades y la certificación de datos en el documento de actividades del doctorando](#).

El personal investigador en formación (doctorandos/as) acreditará anualmente la realización de un mínimo de **dos actividades específicas de formación**, si bien la comisión académica podrá informar favorablemente el documento de actividades con una actividad específica anual siempre que se justifique adecuadamente.

### Información específica sobre evaluación de doctorandos/as en la memoria del programa de doctorado interuniversitario Cuidados integrales y servicios de salud.

Evaluación del doctorando (seguimiento anual)

La Comisión académica del programa de doctorado (CAPD) realiza el seguimiento anual de todos los doctorandos, tanto de las actividades formativas y del Plan de Investigación (PI) como de los informes del tutor/a y director/a de tesis. El seguimiento también incluye una presentación oral del trabajo de investigación que es evaluada por una comisión que designa la CAPD y está formada por tres doctores expertos en el ámbito de conocimiento. Entre los miembros de esta subcomisión aparecerán como mínimo un Doctor/a de una de las universidades e institución participantes en el programa y como mínimo un Doctor de una institución (pública o privada) externa a las universidades e institución participantes en el programa de doctorado.

La CAPD realizará un informe de seguimiento de la actividad doctoral en la cual se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del doctorando/a como la capacidad del/los director/es de dirigir la tesis. En casos excepcionales (estancias de investigación, trabajos de campo, etc.), la CAPD podrá autorizar sustituir la presentación oral presencial por otro formato.

La CAPD debe aprobar y publicar anualmente en la web el calendario con las fechas de las presentaciones orales y los miembros que forman parte de las subcomisiones.

Todas las evaluaciones que se derivan del Documento de Actividades del Doctorando (DAD), del PI, de los informes del director y tutor de la tesis doctoral y de la presentación oral, se recogen en el Informe de Evaluación del Doctorando (IAD). A requerimiento de la CAPD, se podrán pedir más datos al doctorando o a los investigadores del grupo de investigación al cual pertenece el/la doctorando/a. La evaluación del IAD consiste en emitir una valoración anual favorable o no favorable.

**Tener una valoración favorable será requisito indispensable para continuar estando adscrito al programa de doctorado y poder continuar con el proyecto de tesis.**

En caso de evaluación no favorable, que deberá ser debidamente justificada, el/la doctorando/a será de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, y será necesario que presente nuevamente la documentación solicitada por la CAPD. En el supuesto de tener una nueva evaluación no favorable, e/lal doctorando/a será dado definitivamente de baja del programa

## **PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE DOCTORANDOS/AS**

La evaluación comprende dos aspectos:

- **Actividades formativas, tanto transversales como específicas.** La documentación que acredite la realización actividades formativas se debe incluir en la plataforma RAPI y debe tener la aprobación de tutor/a y/o director/a de tesis.
- **Plan de investigación del doctorando/a.** El documento de memoria del Plan de investigación (primer año) o el documento de Avances en el plan de investigación (segundo y sucesivos años) se debe incluir en la plataforma RAPI y debe tener la aprobación del director/a de tesis.
  - o **Exposición oral** del proyecto de tesis (primer año) o de los avances en el desarrollo de la tesis (segundo y sucesivos años) ante una comisión evaluadora.

## FECHAS DE EVALUACION PARA EL CURSO 2023-24

Según acuerdo de la CAPD para el curso 23-24 las fechas de las convocatorias de evaluación de doctorados/as, para cualquier periodo de admisión en este curso, serán las siguientes:

### Primera convocatoria de evaluación (JUNIO)

- **Documentos de actividad de doctorando/a DAD.** Completar en RAPI antes del día **14 de junio de 2024**.
- **Plan de investigación del doctorado** (proyecto de tesis) (primer año) o **Avances en el Plan de investigación del doctorado** (segundo y sucesivos años). Entrega de la Memoria Plan de Investigación aprobado por director/a de tesis en RAPI antes del día **14 de junio de 2024**.
- **Exposición oral del PI** (proyecto de tesis o avances en el PI) ante la comisión evaluadora. Fecha: **24 a 27 de Junio de 2024**. Se comunicará días y horarios con antelación. La exposición se realizará de forma presencial o no presencial a través de plataforma de videoconferencia.

### Segunda convocatoria de evaluación (DICIEMBRE)

Doctorandos/as que no obtengan el informe de Apto en la primera convocatoria de evaluación anual (tanto informes pendientes o informes de No apto), tendrán un periodo adicional de 6 meses para esta evaluación.

- **Documentos de actividad de doctorando/a DAD.** Completar en RAPI antes del día **5 de diciembre de 2024**.
- **Plan de investigación del doctorado** (proyecto de tesis) (primer año) o **Avances en el Plan de investigación del doctorado** (segundo y sucesivos años). Entrega de la Memoria Plan de Investigación aprobado por director/a de tesis en RAPI antes del día **5 de diciembre de 2024**.
- **Exposición oral del PI** (proyecto de tesis o avances en el PI) ante la comisión evaluadora. Fecha: **11 a 13 de Diciembre de 2024**. Se comunicará días y horarios con antelación. La exposición se realizará de forma presencial o no presencial a través de plataforma de videoconferencia.